



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

I10UP 602-2021

Manizales, Martes 20 de abril de 2021

Señor(a):

YAINER FELIPE CASTRILLON SALAZAR

KR 20 16 30

Galería

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. 2021-6085

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Miercoles 21 de julio de 2021 a las 08:00 AM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 27 NUMERAL 6, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN DECIMA URBANA de Policía, están ubicadas en laCalle 30 # 15 - 57, teléfono 8734555.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,


JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora Décima Urbana de Policía